

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: Al Despacho del señor Juez, informando que el secuestro presentó informe mensual respecto al inmueble embargado y secuestrado.

Manizales, Caldas catorce (14) de marzo de dos mil veintidós (2022).

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Nolvía Delgado Alzate', written in a cursive style.

**NOLVIA DELGADO ALZATE
SECRETARIA**

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, Caldas, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia

Proceso: EJECUIVO HIPOTECARIO
Demandantes: SANDRA JULIETH SALAZAR ZAPATA
Demandados: ALEJANDRA OROZCO ÁLVAREZ
Radicado: 17001-31-03-003-2021-00020-00
Sustanciación 215

Vista la constancia secretarial que antecede, **se agrega y pone en conocimiento** el informe presentado por el secuestre, visible en el archivo 67 del cuaderno principal del expediente digital.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Geovanny Paz Meza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b20ffb6fa8d5ce1593aa68aa8cc80fedbd16969017511fbf14a368ecd4c48b35

Documento generado en 17/03/2022 02:09:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>